



Resolución Directoral

Lima, 07 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-090673-001 que contiene Informe N° 068-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 06 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico y Nota Informativa N° 033-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 07 de octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General





Resolución Directoral

Lima, 07 de Octubre del 2020

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 068-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 06 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, el Ministerio de Salud en atención a lo dispuesto en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", inicia la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), proceso que se fortalece el año 2008 donde efectivamente se inicia su implementación. En la Ley de N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010" se encomienda al Sector Salud el diseño de 03 nuevos Programas Estratégicos: VIH-SIDA y TBC, Enfermedades Trasmisibles (Metaxénicas y Zoonosis) y Enfermedades no Trasmisibles (Salud Mental, Salud Ocular, Salud Bucal, Metales Pesados, Hipertensión y Diabetes);

Que, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados, con los productos y resultados propuestos para favorecer a la población;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



N. VELIZ P.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, 07 de Octubre del 2020

Que, asimismo el Presupuesto por Resultados incluye cuatro instrumentos, uno de ellos es el programa presupuestal, que se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. Otros instrumentos que constituyen el PpR, son el seguimiento y evaluación, los cuales garantizan el monitoreo de los avances en los productos y resultados del gasto público, el análisis sistemático de los objetivos concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto en la población. Finalmente, el último instrumento es el incentivo a la gestión, que promueve la aceleración hacia el logro de los resultados, el cual busca vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 033-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 07 de octubre de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 068-2020-DA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;



Dr. Jose Luis A. Seminario Carrasco
Director General



N. VELIZ P.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, 07 de Octubre del 2020

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 068-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 068-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad No Presencial Sincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE TUBERCULOSIS**
- 1.4 Código : **CNPS04-2020**
- 1.5 Modalidad : No Presencial Sincrónico
- 1.6 Número de horas : 80 horas académicas
- 1.7 Créditos académicos : 4 créditos
- 1.8 Periodo de ejecución
- Fecha de Inicio : 12/10/2020
- Fecha de Término : 07/12/2020
- 1.9 Responsable académico : **Mg. Eliana Incio Incio**
Escuela Nacional de Salud Pública
Mg. Rula Aylas Salcedo
- 1.10 Responsable temático : Dirección de Prevención y Control de la
Tuberculosis - DPCTB – MINSA.

II. PRESENTACIÓN

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados, con los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

El PpR incluye cuatro instrumentos, uno de ellos es el **programa presupuestal**, que se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que, integradas y articuladas, se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así, contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública. Otros instrumentos que constituyen el PpR, son el **seguimiento y evaluación**, los cuales garantizan el monitoreo de los avances en los productos y resultados del gasto público, el análisis sistemático de los objetivos concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto en la población. Finalmente, el último instrumento es el





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

incentivo a la gestión, que promueve la aceleración hacia el logro de los resultados, el cual busca vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

El Ministerio de Salud en atención a lo dispuesto en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", inicia la implementación del PpR, proceso que se fortalece el año 2008 donde efectivamente se inicia su implementación. En la Ley de N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010" se encomienda al Sector Salud el diseño de 03 nuevos Programas Estratégicos: VIH-SIDA y TBC, Enfermedades Trasmisibles (Metaxénicas y Zoonosis) y Enfermedades no Trasmisibles (Salud Mental, Salud Ocular, Salud Bucal. Metales Pesados, Hipertensión y Diabetes).

Bajo ese contexto, es necesario fortalecer las capacidades del personal responsable de la gestión y manejo de PpR de Tuberculosis; por lo que la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) en coordinación con la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis (DPCTB) desarrollarán el curso de "**Gestión del Programa Presupuestal para Resultados en la Prevención y Control de Tuberculosis**" con la finalidad de potenciar las competencias y habilidades de los/as profesionales de salud de las unidades ejecutoras en relación al manejo y gestión del presupuesto asignado para la atención de las personas afectadas por tuberculosis, conllevando así al logro de los objetivos planteados por la DPCTB.

III. SUMILLA

El curso desarrolla aspectos de gestión y manejo del PP 0016 TBC-VIH/SIDA, así como aspectos generales del presupuesto público, diseño de programas presupuestales y el desarrollo de los instrumentos que favorecen la programación y ejecución presupuestal del Componente Tuberculosis; con un enfoque ético, de articulación territorial, base científica y en concordancia con el marco normativo vigente en el contexto nacional.



IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personal de salud del equipo técnico y coordinadores de Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis que laboran en la sede central y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales de salud, responsables de ejecutar o gestionar el programa presupuestal 0016 componente Tuberculosis.

Requisitos:

- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Firmar carta de compromiso

V. COMPETENCIA

Aplica los conceptos del manejo presupuestal y el uso de los instrumentos en la gestión del PpR, para garantizar la asignación de los recursos para la prevención y control de tuberculosis en los servicios de salud.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I: Conceptos básicos del Presupuesto por Resultado	Tema 1. Políticas nacionales, planificación y presupuesto	Identifica los aspectos generales relacionados al PpR, y la normativa del PP 0016 TBC-VIH/SIDA.
	Tema 2. Presupuesto por resultados y programas presupuestales	
	Tema 3. Proceso Presupuestario	
	Tema 4. Fuentes de financiamiento y Genérica de gasto	
	Tema 5. Seguimiento y evaluaciones	
Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura	Tema 1. Definición operacional de productos/sub productos	Reconoce las definiciones operacionales y acciones de la programación presupuestal.
	Tema 2. Criterios de programación	
	Tema 3. Listado de Bienes y servicios	
Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR	Tema 1. Módulo de programación	Identifica las estrategias e instrumentos de la programación presupuestal.
	Tema 2. Módulo logístico y módulo patrimonio	
	Taller Virtual: Módulo SIGA PpR Modulo SIGA Logístico	
Unidad IV Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados.	Tema 1. Ejecución Presupuestal	Propone estrategias para su unidad ejecutora en relación a la gestión y manejo del presupuesto para la prevención y control de Tuberculosis.
	Taller Virtual: Herramientas para la gestión del presupuesto por resultados: modelo operacional, línea de producción, indicadores de desempeño	
	Taller Virtual: Seguimiento y Evaluación del gasto presupuestal (Página amigable MEF)	
	Trabajo final: Análisis del gasto presupuestal y calidad de gasto en su unidad ejecutora.	





6.2 Créditos y horas del Curso

UNIDADES	Horas	Créditos
Unidad I: Generalidades del Presupuesto por Resultado	22	1.1
Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura	14	0.7
Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR	14	0.7
Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados.	30	1.5
Total	80	4

6.3 Estrategias metodológicas

El curso ha sido diseñado en la modalidad No Presencial Sincrónica, el aprendizaje virtual promoverá el estudio independiente, el pensamiento reflexivo y crítico del participante en donde los participantes visualizarán presentaciones, videos y lecturas a través del aula virtual.

La fase sincrónica será desarrollada mediante talleres virtuales bajo la conducción de un docente experto en la temática durante 03 días con un total de 12 horas académicas, para lo cual se empleará la plataforma virtual zoom. Durante los talleres virtuales la metodología incluye actividades de información y conocimiento, así como actividades aplicativas, el docente realizará una evaluación durante los talleres a través de un cuestionario en base a problemas y/o casos.

La metodología incluye evaluaciones a través de cuestionarios, controles de lectura y un trabajo final individual.



UNIDAD	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS	RECURSOS
Unidad I: Generalidades del Presupuesto por Resultado	<p>Reunión Zoom: apertura, presentación del curso y desarrollo del pretest.</p> <p>Estudio autónomo y evaluación en el aula virtual ENSAP (22 horas académicas)</p> <p>Lectura obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Paradigmas en el análisis de políticas públicas de salud: limitaciones y desafíos. 	Plataforma Virtual de ENSAP
Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura	<p>Estudio autónomo y evaluación en el aula virtual ENSAP (14 horas académicas)</p> <p>Lectura obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto 2021 y la salud. Urge un incremento de presupuesto para salud. 	Plataforma Virtual de ENSAP



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

<p>Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR</p>	<p>Estudio autónomo y evaluación en el aula virtual ENSAP (14 horas académicas)</p> <p>Taller virtual: Módulo SIGA PpR - Modulo SIGA Logístico</p> <p>Lectura obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas administrativos del estado: Comentarios generales al Sistema Nacional de Abastecimiento. 	<p>Plataforma Virtual de ENSAP</p> <p>Plataforma Zoom</p>
<p>Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados.</p>	<p>Estudio autónomo y evaluación en el aula virtual ENSAP (14 horas académicas)</p> <p>Taller virtual: Herramientas para la gestión del presupuesto por resultados: modelo operacional, línea de producción, indicadores de desempeño.</p> <p>Taller Virtual: Seguimiento y Evaluación del gasto presupuestal (Página amigable MEF)</p> <p>Lectura obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un gasto desarticulado en salud. <p>Trabajo final: Los participantes deben elaborar de manera individual, un "Análisis sobre el gasto presupuestal y calidad de gasto en su Unidad Ejecutora". Se le entregará una guía de elaboración donde el participante aplicará los conocimientos adquiridos, y deberá subir el archivo al aula virtual en el tiempo establecido, la cual se cerrará en forma automática. Contarán con la orientación de los tutores y el facilitador del curso. (16 horas académicas)</p>	<p>Plataforma Virtual de ENSAP</p> <p>Plataforma Zoom</p>

6.4 Criterios de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es de 12.
3. Una calificación final menor a 12 es desaprobatorio
4. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de cada unidad temática que conforman el curso. Para tener derecho a esta calificación final debe cumplirse con todas las actividades programadas dentro del curso
5. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12 toda fracción igual o mayor a 0.5 es redondeada al entero inmediato superior.
6. Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el silabo de la acción de capacitación correspondiente.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

7. En la fase no presencial se aplicarán cuestionarios de opción múltiple. En estos casos el participante tiene dos (2) oportunidades para rendirlo. La primera es en calidad de opción regular u ordinaria y la segunda de extraordinaria o sustitutorio
8. Para el desarrollo de los talleres virtuales, los participantes deberán haber aprobado todas unidades correspondientes a la fase teórica.
9. La asistencia a los talleres virtuales es de carácter obligatorio, será registrada por el tutor.
10. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades de capacitación establecidas en el curso.

Matriz de evaluación

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PONDERADO
Unidad I: Generalidades del Presupuesto por Resultado	Identifica los aspectos generales relacionados al PpR, y la normativa del PP 0016 TBC-VIH/SIDA.	Prueba escrita	Cuestionario	5%
		Control de Lectura	Rubrica	5%
Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura	Reconoce las definiciones operacionales y acciones de la programación presupuestal.	Prueba escrita	Cuestionario	5%
		Control de Lectura	Rubrica	5%
Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR	Identifica las estrategias e instrumentos de la programación presupuestal.	Control de Lectura	Rubrica	5%
		Prueba Escrita	Cuestionario	20%
Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados.	Propone estrategias para su unidad ejecutora en relación a la gestión y manejo del presupuesto para la prevención y control de Tuberculosis. Aplica los instrumentos de seguimiento y evaluación en la gestión del PpR.	Control de Lectura	Rubrica	5%
		Prueba Escrita	Cuestionario	20%
		Análisis de producción	Rúbrica	30%
Ponderado Total				100%





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VII. RECURSOS

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Especialista Temático: Es el profesional invitado o a cargo que desarrolla el contenido específico de los temas, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

Tutor: Es el profesional que tiene a cargo el acompañamiento y orientación a los participantes en el desarrollo de todo el curso, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.

Docente/Facilitador: Es el profesional que tiene a cargo el desarrollo de los talleres virtuales y la orientación de los participantes en el trabajo final, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.



7.1 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP
- Sala virtual de videoconferencia: Plataforma ZOOM-ENSAP
- Computadoras

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
-
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.

IX. CRONOGRAMA



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Cronograma General:

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción en plataforma ENSAP	7 de octubre	11 de octubre
Desarrollo del curso	12 de octubre	7 de diciembre

Cronograma específico del taller virtual por macro región:

Macro región	Fecha
Lima, Centro y Oriente	09, 11 y 13 de noviembre
Norte	10, 12 y 16 de noviembre
Sur	17,19 y 21 de noviembre

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Lecturas Complementarias:

- Perú, Congreso de la República. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley 28411. Diario oficial El Peruano 8938; 08 de diciembre de 2004 (Actualizado al 2017).
- Perú, Presidencia del Consejo de Ministros. Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Decreto Supremo 004-2013-PCM. Diario oficial El Peruano 12320; 09 de enero de 2013. – UNIDAD 1
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Directiva para las evaluaciones independientes en el sistema nacional de presupuesto público en el marco del presupuesto por resultados. (Directiva 009-2008-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral 023-2012-EF/50.01) [Internet]. Lima, Perú: MEF; 2008 [citado el 15 de enero 2017]. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9245-directiva-para-las-evaluacionesindependientes-modificada-por-r-d-n-023-2012-ef-50-01/file>
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial, 2016 [Internet]. Lima: MEF; 2016 [citado el 15 de septiembre 2017]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/directiva_PP2016.pdf





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Peñaloza K, Gutiérrez-Aguado A, Prado M. Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. Rev Peru Med Exp Salud Pública.2017;34(3):521-7. ok
- Velásquez-Hurtado JE, Rivera-Sivirich RA. Encuestas en salud: instrumentos esenciales en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestales. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2017;34(3):512-20. ok
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales [Internet]. Lima: MEF; 2015 [citado el 30 de enero 2020]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Manuales del SIGA - MEF [Internet]. Lima: MEF [citado el 30 de enero 2020]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf





RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso “Gestión del Programa Presupuestal para Resultados en la
Prevención y Control de la Tuberculosis”

Unidad I:	
Temario	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Políticas nacionales, planificación y presupuesto • Tema 2. Presupuesto por resultados y programas presupuestales • Tema 3. Proceso Presupuestario • Tema 4. Fuentes de financiamiento y genérica de gasto • Tema 5. Seguimiento y evaluación 	PPTs/Videos
Evaluación	
Cuestionario	Documento Word
Lectura	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1. Paradigmas en el análisis de políticas públicas de salud: limitaciones y desafíos. 	Documento PDF
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura 	Documento Word

Unidad II:	
Temario	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Definición operacional de productos/sub productos • Tema 2. Criterios de programación • Tema 3. Listado de bienes y servicios 	PPTs/Videos
Evaluación	
Cuestionario	Documento Word
Lectura	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1. El presupuesto 2021 y la salud. Urge un incremento de presupuesto para salud. 	Documento en PDF
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura 	Documento Word

Unidad III:	
Temario	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Módulo de programación • Tema 2. Módulo logístico y módulo patrimonio 	PPTs/Videos
Lectura	Contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1. Sistemas administrativos del estado: Comentarios generales al Sistema Nacional de Abastecimiento. 	Documento en PDF
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura 	Documento Word
Taller virtual	
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo SIGA PpR - Modulo SIGA Logístico 	Plataforma zoom ENSAP
Evaluación	
Cuestionario	Documento Word



Unidad IV:	
Temario	Contenido
• Tema 1. Ejecución presupuestal.	PPTs/Videos
Lecturas	Contenido
• Lectura 1. Un gasto desarticulado en salud.	Documento en PDF
Evaluación	
• Control de lectura	Documento Word
Taller virtual:	
• Herramientas para la gestión del presupuesto por resultados: modelo operacional, línea de producción, indicadores de desempeño. • Seguimiento y Evaluación del gasto presupuestal (Página amigable MEF).	Plataforma zoom ENSAP
Evaluación	
Cuestionario	Documento Word

Trabajo final	Contenido
• Análisis sobre el gasto presupuestal y calidad de gasto en su Unidad Ejecutora.	Documento en PDF
Evaluación	
Rúbrica	Documento Word

